

165

## Session del dia 30. de Enero de S. 811.

Principio por la lectura de la Session secreta de ayer en la noche.

Se leyeron los Partes de fuerzas sutiles del dia 28.

Se dio cuenta de un anonimo entregado al Sr. Presidente sobre los acciimientos del ataque proyectado para la mañana de ayer. No pareció prudente al Congreso mezclarse por ahora en su averiguacion.

Se dio cuenta de la representacion del Congreso Provincial de Cataluña su fecha en Ferragoma 4 de Enero, en la qual expone la rendicion de Fortosa, la urgencia de los auxilios que necesita el Principado, y la indiferencia con que ha sido tratado, y de que se queja.

Despues de haver hablado en la materia algunos Sres. Diputados, se resolvió: Que se remita original dicha representacion con particular recomendacion al Consejo de Regencia, para que tomando en consideracion las urgencias en que se halla el Principado, le proporcione todos los auxilios posibles con la maior prontitud y eficacia.

Se dio cuenta del oficio del Secretario de la Guerra en que avia el nombramiento hecho por el Consejo de Regencia de segundo Comandante general del Exercito de Cataluña en el Mariscal de Campo D. Jph. D-Donell; y para General en Jefe del 2.º Exercito de Valencia y Aragon al Feriente general Marques de Cougnini; y que havien dose frustrado la expedicion proyectada para socorrer la Plaza de Fortosa, de cuya ejecucion hiva encargado el Mariscal de Campo D. Jph. D-Donell, por haverse rendido al Enemigo, havia mandado que el capnerado D. Jph. D-Donell pasase desde luego a Cataluña a encargarse interinamente del mando de aquel Exercito, hasta la llegada

de su hermano D. Carlos. Las Cortes en vista de todo acordaron se con-  
textase; que quedavan enteradas.

El Sr. Argüelles propuso.

"Que se diga al Consejo de Regencia que haviendo resuelto las  
" Cortes, que el Gobierno se aproveche del numero de Exemplares del Dia-  
" rio que estime oportuno para distribuirlos en la Peninsula y fuera de  
" ella, podrá tomar del Despacho de la Imprenta Real quantos ne-  
" cesite, teniendo consideracion al numero total que en el dia se impri-  
" me: Y que deseando S. M. multiplicarle hasta el punto que pueda asi-  
" gir la utilidad publica, quiere que el Consejo de Regencia procure fa-  
" cilitar a la mayor brevedad por todos los medios posibles quantos opera-  
" rios puedan ser havidos para la Imprenta Real, en la qual en el en-  
" tretanto no se imprimirá sino el Diario de Cortes, la Gaceta, y pa-  
" pules del Gobierno."

Se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que si se aprobava.

Con este motivo se hizo presente que las Secretarias de Gracia,  
y Justicia, Marina, y Hacienda de España e Indias pedian exem-  
plares de dicho Diario para circular.

El Sr. Arce propuso:

"Que se diga al Consejo de Regencia, que se ha hecho presente  
" al Congreso, que el Governador de Alicante ha dispuesto se exija un  
" derecho en los granos que se extraen por aquel Puerto para Cataluña,  
" y demas Provincias; cuya medida, si es cierta, desean las Cortes que el  
" Consejo de Regencia tome providencia para reformarla a la mayor

brevedad, por no ser compatible con las urgencias de aquel Principa-  
do y Provincias."

Se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que se aprubava.

El Sr. Baron de Artella expuso, que uno de los grandes males que padecen las Provincias de Levante es el extraordinario, e irregular entorpecimiento, que se advierte en la correspondencia publica, sobre lo qual se han hecho a las Cortes Justisimas, y repetidas reclamaciones.

Conviniéron en ello varios Srs. Diputados, y en su consecuencia se acordó: Que el Consejo de Regencia mirando con preferencia este importante asunto, emplee todo su celo y energia, a fin de facilitar todos los medios para que la correspondencia publica con dichas Provincias de Levante sea tan frecuente, y expedita, como se requiere, en las criticas circunstancias en que se hallan; dando desde luego cuenta a las Cortes de quanto disponga, para su conocimiento y tranquilidad.

A instancia del mismo Sr. Diputado se mandó: Que con la maior brevedad posible se remitan al Exército de Valencia quatro o cinco mil Fusiles, por carecer absolutamente de esta arma tan precisa para rechazar al Enemigo, que está ya dentro de aquel Reino; empleando el Consejo de Regencia quantos medios crea mas eficaces para conseguirlos de la Nación Britanica.

Se dió cuenta de la carta de D. Pedro Aparici Comisionado de la Junta Congreso del Reino de Valencia dirigida al Señor

Diputado D. Jph. Martines de Alicante con fecha de 13 de Enero, en que le participa el Objeto de su Comision cerca de las Cortes, las novedades ocurridas en aquella Capital, y disposiciones tomadas con acuerdo del Comandante General, por un efecto del Patriotismo y lealtad de aquellos Naturales hacia la buena causa Nacional; y presento tambien los Impresos que contienen el Acta, y reglamento aprobado en el nuevo Junta Congreso citado.

Y en este estado se levanto la sesion, citando el Sr. Presidente para el siguiente dia.

Encom. Jph. Martines  
Inid.

Josef Arnarez  
Dip.<sup>do</sup> Secret.

Vic.<sup>te</sup> Tomas Traverza  
Dip.<sup>do</sup> Secret.